

En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 24 y 31 de la Ley 1875 y Art. 13 del Anexo II del Decreto N° 2656/99 y en el marco de los Arts. 90 y 93 de la Constitución Provincial, la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén, dispuso la convocatoria a Audiencia Pública, citando a la población involucrada en el área de influencia y a los interesados en general a asistir y expresarse sobre el Estudio de Impacto Ambiental propuesto por la Empresa San Matias Pipeline S.A., denominado: “Gasoducto Dedicado Tratayén, San Antonio Oeste. Tramo Provincia del Neuquén”, **N° EX-2026-00239697- -NEU-SARN#MTUR** a ejecutarse en el Departamento Añelo, Provincia del Neuquén. La Audiencia Pública con Carácter No Vinculante para la Autoridad de Aplicación, conforme la legislación vigente, se realizará el día 08 de abril del corriente año a las 11:00 hs., en el Salón de Eventos del Hotel “Leonardo Da Vinci”, sito en Ruta Provincial 17 de la localidad de Añelo, Provincia del Neuquén, por ser la localidad cabecera del Departamento. A dicha Audiencia comparecerá obligatoriamente el proponente del Proyecto: San Matias Pipeline S.A., por intermedio de las personas con facultad suficiente para deliberar en su nombre y brindar todas las explicaciones técnicas y legales pertinentes. Las ponencias y observaciones de los participantes de la Audiencia no serán sometidas a votación, sin perjuicio de lo cual, de lo actuado se labrará un Acta que se agregará al expediente referido para su consideración por la Autoridad de Aplicación en el procedimiento de evaluación ambiental en los términos y alcances del Artículo 31 de la Ley 1875. El Proyecto tiene por objeto la construcción y operación de un gasoducto de transporte de gas natural, que permitirá vincular instalaciones de producción ubicadas en la zona de Tratayén con el sistema de transporte asociado al Proyecto FLNG en San Antonio Oeste. El tramo evaluado en el presente Estudio de Impacto Ambiental se desarrolla íntegramente en la Provincia del Neuquén, con una extensión aproximada de 29 Km., incluyendo la ejecución de una instalación cabecera, el tendido del ducto soterrado y la instalación de válvulas y obras complementarias necesarias para su operación segura. El Estudio de Impacto Ambiental contempla las distintas etapas del proyecto (construcción, operación y eventual abandono) e incluye un Plan de Gestión Ambiental, integrado por planes y programas orientados a la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales potenciales, así como planes de contingencias, capacitación, auditorías ambientales y restauración de las áreas afectadas. Se

informa que se encuentra a disposición -bajo Registro de Consultantes- el Estudio de Impacto Ambiental para su consulta en la web oficial del organismo: <https://ambiente.neuquen.gov.ar/>, en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén, sita en Antártida Argentina 1.245, C.A.M., Módulo 2, Piso 2 de la Ciudad de Neuquén, Tel.: 4495771/4494764, email: mesaentradasambiente@neuquen.gov.ar, el que podrá ser consultado en días hábiles administrativos en los horarios de 08:00 a 15:00 hs. y en la Municipalidad de Añelo, sito en Calle N° 3 s/n de dicha localidad, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles administrativos. En los mismos lugares designados para la consulta del Estudio de Impacto Ambiental se encuentra abierto el Registro de Expositores para la Audiencia, el cual cerrará 5 (cinco) días hábiles administrativos antes de la fecha del acto. Cada expositor debidamente inscripto y acreditado tendrá un tiempo máximo de exposición de 10 minutos para referirse al Estudio de Impacto Ambiental y documentación anexa que se trata. Fdo. Mirtha Cristina Álvarez.

1p 13-02-26

La Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén, comunica que en el **Expte. N° EX-2026-00131409- -NEU-SARN#MTUR** se tramita la Licencia Ambiental del Proyecto: "Informe Ambiental Sumidero y Monitor LOC-LESC-W03 y Ducto Asociado", propuesto por propuesto por VMI S.A.U., en el Área de Concesión La Escalonada, en Coordenadas Sistema Gauss Krüger Posgar 07: LOC-LESc-W03 Pozo Sumidero YPF. Nq.LEsc.s-1904 X= 5.826.800,00 - Y= 2.483.800,00; Pozo Monitor YPF. Nq.LEsc.c-1905 X= 5.826.800,00 - Y= 2.483.770,00. El Proyecto en estudio consiste en la construcción de 1 locación y su camino de acceso, perforación y terminación de 2 pozos en total, tendido de 1 ducto, operación y mantenimiento y abandono. Se incluye un Plan de Gestión Ambiental para dar viabilidad al mismo. Se invita a hacer cualquier presentación al respecto dentro de los 20 días hábiles siguientes por e-mail a: mesaentradasambiente@neuquen.gov.ar. Fdo. Marcelo Gabriel Borella Rodríguez.

1p 13-02-26